

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 8 de 4 de enero de 2022, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

“La Ley 7/1985, 2 de abril, de Bases del Régimen Local atribuye al Alcalde, entre otras funciones, la de dirigir la política, el gobierno y la administración municipal, así como la de establecer la organización y estructuración de la administración municipal ejecutiva.

Por su parte, el art. 128 de la citada Ley reconoce a los Distritos, como divisiones territoriales propias, dotadas de órganos de gestión desconcentradas para regular y desarrollar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales, disponiendo, en su apartado tercero, que su Presidencia corresponderá, en todo caso, a un Concejal.

Tras la elección y toma de posesión de esta Alcaldía en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el 3 de enero de 2022 y, a tenor de lo dispuesto en el artículos 124.4.e) y 128 de la Ley 7/85, de 2 de Abril RBRL, RESUELVO:

PRIMERO.- Designar Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito a los siguientes Capitulares:

- Distrito Casco Antiguo: Don Juan Carlos Cabrera Valera.
- Distrito Macarena: Doña Clara Isabel Macías Morilla.
- Distrito Nervión: D. Francisco Páez Vélez-Bracho.
- Distrito Cerro-Amate: Don Juan Manuel Flores Cordero.
- Distrito Sur: D^a M^a Luisa Gómez Castaño
- Distrito Triana: D^a Maria Encarnación Aguilar Silva.
- Distrito Norte: D. Juan Antonio Barrionuevo Fernández
- Distrito San Pablo-Santa Justa: D. Francisco Páez Vélez-Bracho.
- Distrito Este-Alcosa-Torreblanca: Doña Adela Castaño Diéguez.
- Distrito Bellavista-La Palmera: D^a María del Carmen Fuentes Medrano.
- Distrito Los Remedios: D^a Maria Encarnación Aguilar Silva.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efecto desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno para conocimiento en la primera sesión que celebre”.

Código Seguro De Verificación	7/hVSAiZJClGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	04/01/2022 09:48:07
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/hVSAiZJClGOXq+Cn9MIA==		



Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D.
La Jefa de Servicio de Alcaldía

Ilmos./Ilmas. Sres./Sras. Delegados, Capitulares, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes de Organismos Autónomos, Entes Públicos Empresariales, Empresas Públicas, Jefes de Servicio, de Unidad y Responsables de Distritos Municipales.

Código Seguro De Verificación	7/hVSAiZJClGOXq+Cn9MIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	04/01/2022 09:48:07
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7/hVSAiZJClGOXq+Cn9MIA==		

